

Montevideo, 30 de abril de 2021

ID del Registro: 22671

Responsable del titular: Federación De Agremiaciones Empresariales

Nombre del registro: CÓDIGO DE CONDUCTA DATOS PERSONALES DE FAE

Número de expediente: No tiene

Número de resolución: 2021/02/2

Visto: la presente solicitud de inscripción de Código de Conducta.

Resultando: que fueron efectuados los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

Atento a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 36 de la Ley citada, el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales resuelve inscribir el presente Código de Conducta en el Registro que lleva a dichos efectos.
Notifíquese y publíquese.